

Visualización de exámenes

La visualización consistirá exclusivamente en la comprobación por el estudiante de las correcciones efectuadas en el/los ejercicio/s sobre los que haya solicitado reclamación.

Esto **no supone el derecho a una nueva revisión ni a contar con la asistencia de un profesor especialista.**

Únicamente accederán al aula, comprobada su identidad, los/las estudiantes convocados/as en la presente resolución.

Lo anterior se confirma con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 30 de Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, el cual, en referencia a derecho de revisión de exámenes, señala que **“en cualquier caso, la revisión será personal e individualizada.”** Lo cual actúa tanto como salvaguarda de los intereses del alumno, como de limitación de acceso a personas ajenas al procedimiento de revisión. En el caso de que el/la estudiante sea menor de edad y esté acompañado/a por su padre o madre o tutor/a legal deberá aportar, a la hora que ha sido convocado/a, la siguiente documentación:

- DNI del/de la estudiante
- DNI del/de la acompañante
- Libro de familia o documento acreditativo de la tutela.

No se podrán obtener copias de los exámenes en ningún tipo de formato.

Solicitud ver examen

El estudiante interesado lo solicitará por correo electrónico a sección.acceso@uah.es aportando los siguientes datos y documentación:

- Adjuntar copia del anverso y reverso de su documento de identidad en pdf.
- En el asunto poner: **Solicitud ver examen EvAU 2021**
- En el cuerpo indicar:
 - Nombre y apellidos
 - Número del documento de identidad
 - Asignaturas que solicita ver